



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**ESTADOS FINANCIERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**



INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido

Informe de los auditores independientes

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estados de Cambios en la Situación Financiera
- Estados de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Conciliación contable-presupuestaria, considerando revelar la integración a detalle de los conceptos que componen "Otros", hasta el cuarto nivel de desagregación, identificándolos por:
 - a) Otros Ingresos Contables No Presupuestarios
 - b) Otros Ingresos Presupuestarios No Contables
 - c) Otros Egresos Contables No Presupuestarios
 - d) Otros Egresos Presupuestarios No Contables
- Patrimonio del ente público del sector paraestatal
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Organismo Público Descentralizado** (la Entidad o el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C 5 de las “Notas de Gestión Administrativas” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota C 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría, que se describen en la Nota C 5 de las “Notas de Gestión Administrativas” a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son

consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Cabe señalar que como Organismo Público Descentralizado y como parte del sector agropecuario, el Instituto recibe recursos federales para su operación (transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas), que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, la entidad pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objeto social.

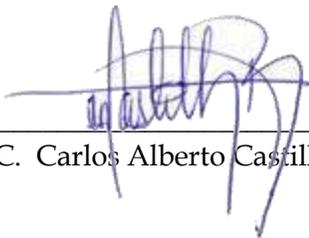
El Instituto revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales; así como las notas informativas de dichos estados, con base la normatividad contable gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cumpliendo con los postulados básicos y las normas específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y supletoriamente en lo no previsto en ellas, en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

VLH Hernández Weber, S. C.



C. P. C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura				
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO					
Activo Circulante			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,155,414	2,757,920	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,000	531,422
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	521,973	295,299	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	13,038,768	6,492,613
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	648,666	1,331,639
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	2,677,387	3,053,219	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	13,705,434	8,355,674
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	914,735,361	914,735,361	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	474,651,807	475,532,708	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-139,245,057	-128,193,160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	13,038,768	6,492,613	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	13,705,434	8,355,674
Total de Activos No Circulantes	1,263,180,879	1,268,567,522	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,265,858,266	1,271,620,741	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	532,231,907	532,225,576
			Aportaciones	521,606,757	521,606,757
			Donaciones de Capital	10,625,150	10,618,819
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	719,920,925	731,039,491
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,425,192	-14,027,206
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-63,736,443	-49,709,243
			Revalúos	891,082,466	890,774,070
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-95,999,906	-95,998,130
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,252,152,832	1,263,265,067
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,265,858,266	1,271,620,741

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables del mismo.


 Carlos ALBERTO PÉREZ ARROYO
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTADOS FINANCIEROS


 Norma LETICIA BANZELL LÓPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Este Público:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura				
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	126,292	2,155,172	Gastos de Funcionamiento	493,385,211	483,897,318
Impuestos	0	0	Servicios Personales	163,645,360	153,382,958
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	10,119,309	10,012,050
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	319,620,542	320,502,310
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,254,974	29,334,297
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	126,292	2,155,172	Subsidios y Subvenciones	23,254,974	29,334,297
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	514,830,203	511,163,309	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	2,506,023	826,123	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	1,977	3,534	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,504,046	822,589	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	517,462,518	514,144,604	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,247,525	14,940,195
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,247,525	14,939,940
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	255
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	528,887,710	528,171,810
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,425,192	-14,027,206

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables del mismo.

Firma: CARLOS FORTINO ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Firma: NORMA LETYA BANGEL LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)

Ente Público: **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	532,225,576				532,225,576
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	10,618,819				10,618,819
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		745,066,697	-14,027,206		731,039,491
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-14,027,206		-14,027,206
Resultados de Ejercicios Anteriores		-49,709,243			-49,709,243
Revalúos		890,774,070			890,774,070
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-95,998,130			-95,998,130
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	532,225,576	745,066,697	-14,027,206	0	1,263,265,067
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	6,331				6,331
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	6,331				6,331
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-14,027,200	2,908,634		-11,118,566
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-11,425,192		-11,425,192
Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,027,200	14,027,206		6
Revalúos			308,396		308,396
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,776		-1,776
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	532,231,907	731,039,497	-11,118,572	0	1,252,152,832

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Origen	Adición	Concepto	Origen	Abstracción
ACTIVO	12,535,304	6,772,829	PASIVO	6,546,155	1,196,395
Activo Circulante	602,506	226,674	Pasivo Circulante	6,546,155	1,196,395
Efectivo y Equivalentes	602,506	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	513,422
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	226,674	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	6,546,155	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	682,973
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	11,932,798	6,546,155	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	880,901	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,051,897	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	6,546,155	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,916,741	14,028,976
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,331	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	6,331	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,910,410	14,028,976
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,602,014	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	14,027,200
			Revalúos	308,396	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,776
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables del omisor.


 CARLOS MARIO FLORES AMAYO
 SUBDIRECTOR DE ESTADOS FINANCIEROS


 NORMA ESTELA RANGELL LÓPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	516,076,416	514,144,604	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	126,292	2,155,172	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	514,830,203	511,163,309	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Origenes de Operación	1,119,921	826,123	Origen	0	0
Aplicación	516,678,922	514,968,453	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	163,684,097	153,382,958	Interno	0	0
Materiales y Suministros	10,119,309	10,012,050	Externo	0	0
Servicios Generales	319,620,542	320,502,310	Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	23,254,974	29,334,297	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-602,506	-823,849
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,757,920	3,581,769
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,155,414	2,757,920
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	1,736,838			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-602,506	-823,849			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y verdaderos y son responsabilidad del emisor.

Armando CABRIL ALBERTA REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Dimitry JARAMA LEÓN RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,271,620,741	259,267,990	265,030,465	1,265,858,266	-5,762,475
Activo Circulante	3,053,219	246,778,401	247,154,233	2,677,387	-375,832
Efectivo y Equivalentes	2,757,920	231,769,364	232,371,870	2,155,414	-602,506
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	295,299	15,009,037	14,782,363	521,973	226,674
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,268,567,522	12,489,589	17,876,232	1,263,180,879	-5,386,643
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	914,735,361	0	0	914,735,361	0
Bienes Muebles	475,532,708	-715,040	165,861	474,651,807	-880,901
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-128,193,160	165,861	11,217,758	-139,245,057	-11,051,897
Activos Diferidos	6,492,613	13,038,768	6,492,613	13,038,768	6,546,155
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS		8,355,674	13,705,434
Total Deuda y Otros Pasivos			8,355,674	13,705,434

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	516,661,139
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	2,632,315
Ingresos Financieros	1,977
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	2,504,046
Otros ingresos contables no presupuestarios	126,292
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,830,936
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,830,936
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	517,462,518
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	516,661,139
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	20,954
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

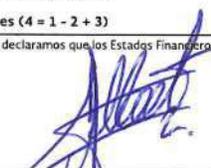
Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	20,954
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,247,525
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,247,525
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	528,887,710

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,252,152,832
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,252,152,832

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

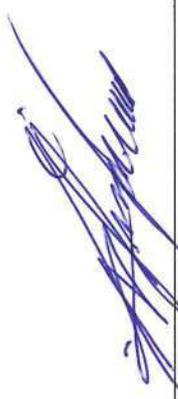
CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	17	2	15	24,746,800.5	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	17	2	15	24,746,800.5	



Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 31 de diciembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA o Instituto), emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo, se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo con formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, del INAPESCA y sus resultados de actividades, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2021.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

El saldo de este rubro al cierre del período, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 21 cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: 2 cuentas concentradoras, 2 para el pago de nómina, 1 para el control de ingresos propios, 2 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del

CUENTA PÚBLICA 2022

objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Bancos Tesorería	\$ 1,506,748	\$ 1,426,281
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 648,666	\$ 1,331,639
Suma	\$ 2,155,414	\$ 2,757,920

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2022	2021
Deudores diversos a corto plazo	\$ 20,954	\$ 1,783
Impuestos a favor	\$ 501,019	\$ 293,516
Suma	\$ 521,973	\$ 295,299

Los importes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 reportados en la cuenta de "Deudores Diversos" corresponden a anticipos de gastos de viaje y gastos a comprobar al cierre de cada periodo, los impuestos a favor se refieren principalmente a impuesto al valor agregado (IVA) pendiente de acreditar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Durante los ejercicios de 2022 y 2021, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras

Durante el periodo de 2022 y 2021, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

Concepto	2022	2021
Muebles de oficina y estantería	\$ 6,680,752	\$ 7,500,033
Equipo de laboratorio	\$ 15,776,868	\$ 15,984,585
Vehículos y equipo de transporte	\$ 9,771,115	\$ 9,625,018

CUENTA PÚBLICA 2022

Embarcaciones	\$ 436,942,625	\$ 436,942,625
Maquinaria y herramientas	\$ 5,480,447	\$ 5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 475,532,708

Otros Activos no Circulantes (Bienes en comodato)	\$ -	\$ -
Total de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 475,532,708

Los bienes muebles disminuyeron en el ejercicio 2022 con respecto al ejercicio 2021 por un importe de \$880,901, lo cual es producto del efecto de las altas de activo por \$7,449, bajas de activo por \$1,196,746 y revaluación de equipo de transporte por \$308,396.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2022	2021
Edificios no habitacionales	\$ 290,274,259	\$ 290,274,259
Terrenos	\$ 519,657,375	\$ 519,657,375
Infraestructura	\$ 104,803,727	\$ 104,803,727
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 914,735,361	\$ 914,735,361
Incremento del año	\$ -	\$ -

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, no se generó ningún incremento, permaneciendo los valores sin modificación alguna en el ejercicio 2022.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran

sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

El INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública, por lo que no se tiene información por revelar.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2022 y 2021, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.”, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció al 31 de diciembre de 2022 y 2021 depreciación por un total de \$12,247,525 y \$14,939,940 respectivamente, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 8,834,413	\$ 9,414,163
Depreciación de infraestructura	\$ 2,173,309	\$ 3,919,283
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,239,803	\$ 1,606,494
Suma	\$ 12,247,525	\$ 14,939,940

En términos de los oficios números RJL/INAPESCA/DA/0645/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, RJL/INAPESCA/DA/0657/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 y RJL/INAPESCA/DG/DJ/285/2022 de fecha 12 de noviembre de 2022, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del INAPESCA que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 donde se aprobó el acuerdo INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2022, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2023 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2022 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2022
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

CUENTA PÚBLICA 2022

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2022	2021
Materiales y Suministros	\$ 13,038,768	\$ 273,806
Servicios Generales	\$ -	\$ 6,218,807
Suma	\$ 13,038,768	\$ 6,492,613

Estimaciones y Deterioros

Durante los ejercicios de 2022 y 2021, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, el INAPESCA no registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos no circulantes

Durante los ejercicios de 2022 y 2021, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, el INAPESCA no cuenta con cambios significativos respecto de un ejercicio a otro.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Servicios generales	\$ -	\$ -
Proveedores	\$ 18,000	\$ -
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ -	\$ 531,422
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 13,038,768	\$ -
Suma	\$ 13,056,768	\$ 531,422

Para el ejercicio 2022, se refiere al importe de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por un importe total de \$ 13,038,768; distribuidos de la siguiente forma: al capítulo 2000, materiales y suministros por una cantidad

CUENTA PÚBLICA 2022

de \$244,680; y para el capítulo 3000, servicios generales por un importe de \$ 12,794,088; los cuales corresponden al mes de diciembre de 2022 y que se pagaron en los primeros días del mes de enero de 2023.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$648,666 y \$1,331,639, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del instituto, y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2022 y 2021 el INAPESCA administró los siguientes convenios:

Institución	Convenio	2022	2021
Corales Quintana Roo	"Desarrollar la Biotecnología Necesaria para la Reproducción de Colonias de Coral, Utilizando Métodos de Propagación Clonal y de Reproducción Sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la Estructura y Funcionalidad de Arrecifes de Coral Dañados y con ello los Servicios Ambientales Asociados"	\$ 36	\$ 36
SADER-CONACYT Banco Azteca	"Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología Y Recursos Fitogenéticos"	\$648,630	\$1,331,603
SUMA		\$648,666	\$1,331,639

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el pasivo diferido, mismo que refiere a los pagos pendientes que corresponden al ejercicio 2022 y se liquidarán en el mes de enero de 2023, los cuales se integran de la siguiente manera:

Capítulo	2022	2021
Materiales y Suministros	\$ 244,680	\$ 273,806
Servicios Generales	\$12,794,088	\$ 6,218,807
Suma	\$13,038,768	\$ 6,492,613

Para el ejercicio 2022, se refiere al importe de los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por un importe total de \$ 13,038,768; distribuidos de la siguiente forma: al capítulo 2000, materiales y suministros por una cantidad de \$244,680; y para el capítulo 3000, servicios generales por un importe de \$ 12,794,088; los cuales corresponden al mes de diciembre de 2022 y que se pagaron en los primeros días del mes de enero de 2023.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para los ingresos de la gestión solo se ingresos por prestación de servicios y venta de chatarra, como se define a continuación:

Concepto	2022	2021
Ingresos por prestación de servicios	\$ -	\$ 2,155,172
Ingresos por venta de chatarra	\$ 126,292	

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen "Ingresos por venta de bienes", en lo que refiere a la enajenación de chatarra y tres camionetas, mismas que ya se encontraban totalmente depreciadas, en el mes de diciembre de 2022.

Para el ejercicio 2021 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO, cuyo objeto es "restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, dicho contrato fue celebrado por \$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que serán cobrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2022

Primer pago por \$2,155,172 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$2,500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50%, el cual fue recibido en diciembre del ejercicio 2021.

Segundo pago por \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 20% al reportar un avance del 70% del proyecto, quedando pendiente un tercer pago, el cual asciende a \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 30% a la conclusión de las actividades pactadas, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2023.

Cabe señalar que respecto del segundo pago al 31 de diciembre de 2022 no se ha efectuado, motivo por el cual los "Ingresos por prestación de servicios" a esta fecha es de cero pesos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Susidios:

Capítulo	2022	2021
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 514,830,203	\$ 511,163,309

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2022	2021
Ingresos financieros	\$ 1,977	\$ 3,534
Otros ingresos y Beneficios Varios	\$2,504,046	\$ 822,589
Suma	\$2,506,023	\$ 826,123

Los otros ingresos y beneficios varios para 2022 se integran de conformidad con el siguiente cuadro:

Concepto	2022
Ingresos por venta de trucha	\$ 32,501
Ingresos por recuperación de seguros	\$2,126,745
Ingresos por estudio de monitoreo	\$ 344,800
Suma	\$2,504,046

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Capítulo	2022	2021
Servicios Personales	\$ 163,645,360	\$ 153,382,958
Materiales y Suministros	\$ 10,119,309	\$ 10,012,050
Servicios Generales	\$ 319,620,542	\$ 320,502,310
Subsidios y Subvenciones	\$ 23,254,974	\$ 29,334,297
Depreciación	\$ 12,247,525	\$ 14,939,940
Disminución de bienes por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	\$ -
Otros Gastos	\$ -	\$ 255
Suma	\$ 528,887,710	\$ 528,171,810

En el contexto del marco normativo se hace mención que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el INAPESCA erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$163,645,360 y \$153,382,958, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta gastos de \$10,119,309 y \$10,012,050, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recursos por \$ 319,620,542 y \$320,502,310 respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2022

Capítulo	2022	2021	VARIACIÓN
Aportaciones	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757	\$ -
Donaciones de Capital	\$ 10,625,150	\$ 10,618,819	\$ 6,331
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (11,425,192)	\$ (14,027,206)	\$ 2,602,014
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (63,736,443)	\$ (49,709,243)	\$ (14,027,200)
Revalúos	\$ 891,082,466	\$ 890,774,070	\$ 308,396
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (95,999,906)	\$ (95,998,130)	\$ (1,776)
Suma	\$ 1,252,152,832	\$ 1,263,265,067	\$ (11,112,235)

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del periodo enero-diciembre 2022, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2021 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

En diciembre de 2022, el decremento del patrimonio, por un importe de \$ 11,112,235, obedece principalmente al efecto neto de los siguientes movimientos:

Disminuyó el desahorro, siendo este de \$11,425,192, sin embargo, los resultados de ejercicios anteriores en lo que refiere al desahorro generaron un efecto negativo en el patrimonio toda vez que los importes eran considerables.

Incremento de \$308,396 por el efecto neto de la revaluación de inmuebles en la cuenta de Revalúos, quedando la cuenta con un saldo de \$891,082,466.

Incremento en la cuenta "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" por ajuste en la subcuenta de "errores contables" de \$1,776 los cuales se generaron principalmente por reintegros de recursos no ejercidos del ejercicio anterior.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos,

errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta un decremento en el flujo por \$602,506 y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Bancos Tesorería	\$ 1,506,748	\$ 1,426,281
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 648,666	\$ 1,331,639
Suma	\$ 2,155,414	\$ 2,757,920

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias presenta la siguiente información para el periodo enero-diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021
Ahorro/Desahorro del periodo		
	\$ (11,425,192)	\$ (14,027,206)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 12,247,525	\$ 14,940,195
Otras aplicaciones de operación	\$ (1,424,839)	\$ (1,736,838)

CUENTA PÚBLICA 2022

Incrementos en las provisiones		
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (602,506)	\$ (823,849)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ (602,506)	\$ (823,849)

Las "Otras aplicaciones de operación", se integran de la siguiente manera: Aplicación del pasivo circulante por \$1,196,395; derecho a recibir efectivo por \$226,674 y rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por \$1,770.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 516,661,139
2. Más ingresos contables no presupuestarios		2,632,315
Ingresos Financieros	\$ 1,977	
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	2,504,046	
Otros ingresos contables no presupuestarios	126,292	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,830,936
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,830,936	
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores		
4. Total de Ingresos contables		\$ 517,462,518

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 516,661,139
2. Menos egresos presupuestarios no contables		20,954
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$20,954	

CUENTA PÚBLICA 2022

3. Más gastos contables no presupuestales		12,247,525
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,247,525	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos.		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 528,887,710

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

a) Contables:

Valores

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

Capítulo	2022	2021	OBSERVACIONES
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 43,843,996	\$ 41,726,895	
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			Se integra por \$24,746,800.53, correspondientes al ejercicio 2022 y \$9,734,162.47, correspondientes a los laudos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores.
Bienes Bajo Contrato de Comodato	\$ 34,480,963	\$ 37,997,590	
	\$ 139,200	\$ 139,200	

Emisión de obligaciones

No Aplica, sin información que revelar.

Juicios

El INAPESCA tiene 17 juicios laborales al 31 de diciembre de 2022, de los cuales 15 de ellos son por \$24,746,800.5 y de los 2 restantes, no se tiene certeza del importe al 31 de diciembre de 2022.

Avales y Garantías

No Aplica, sin información que revelar.

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No Aplica, sin información que revelar.

b) Presupuestarias:

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen las siguientes cuentas:

Momentos Contables de los Ingresos	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 495,904,691
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	\$ -
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	\$ (20,069,712)
Presupuesto de ingresos devengado	\$ -
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$ (514,830,203)

Momentos contables de los Egresos	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (495,904,691)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$ -
Presupuesto de Egresos Modificado	\$ (20,069,712)

CUENTA PÚBLICA 2022

Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ -
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 514,830,203

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1° de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2019); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XX. ...

XXI. INAPESCA. - Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.



El INAPESCA tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

Emisión de opiniones técnicas

Emisión de dictámenes técnicos

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola

Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo

Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.

Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.

Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.

Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.

Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.

Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.

Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental -con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

Órgano Colegiado

Junta de Gobierno

Unidades administrativas

Dirección General

Dirección de Investigación en Acuicultura

Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico

Dirección de Administración, y

Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

No aplica, sin información que revelar.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

Clasificador por objeto del gasto.

Clasificador por rubro de ingresos.

Plan de cuentas.

Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

Estado de Situación Financiera

Estado de actividades

c) Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de

la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del INAPESCA, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del INAPESCA con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante 2022, son consistentes con las aplicadas en el 2021, a menos que se especifique lo contrario:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 8.70% para 2022 y de 7.36% para 2021, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 16.06%, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del INAPESCA, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

Efectivo y equivalentes de efectivo

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos. - Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de INAPESCA.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). - Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del INAPESCA, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo. - Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de las políticas antes descritas el INAPESCA reconoció en 2022 y 2021 una depreciación por un total de \$ 12,247,525 y \$14,939,940 de los cuales \$11,007,722 y \$1,239,803, así como \$13,333,446 y \$1,606,494 en 2022, corresponden a bienes inmuebles y muebles, respectivamente.

En términos de los oficios números RJL/INAPESCA/DA/0645/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, RJL/INAPESCA/DA/0657/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 y RJL/INAPESCA/DG/DJ/285/2022 de fecha 12 de noviembre de 2022, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del INAPESCA que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 donde se aprobó el acuerdo INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2022, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2023 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2022 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)



Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad. - El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para los ejercicios de 2022 y 2021 el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

Patrimonio

Con base al Decreto del 01 de julio de 2013, donde se establece que la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SADER).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

Aguinaldo

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aún no se efectúa a los trabajadores de conformidad con la normatividad correspondiente.

Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apegarse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el INAPESCA no ha realizado pagos a en moneda extranjera.

Cabe señalar que INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:



CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Muebles de oficina y estantería	\$ 6,680,752	\$ 7,500,033
Equipo de laboratorio	\$ 15,776,868	\$ 15,984,585
Vehículos y equipo de transporte	\$ 9,771,115	\$ 9,625,018
Embarcaciones	\$ 436,942,625	\$ 436,942,625
Maquinaria y herramientas	\$ 5,480,447	\$ 5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 475,532,708

Bienes en comodato	\$ -	\$ -
Total de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 475,532,708

Los bienes muebles disminuyeron en el ejercicio 2022 con respecto al ejercicio 2021 por un importe de \$880,901, lo cual es producto del efecto de las altas de activo por \$7,449, bajas de activo por \$1,196,746 y revaluación de equipo de transporte por \$308,396.

b) Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2022	2021
Edificios no habitacionales	\$ 290,274,259	\$ 290,274,259
Terrenos	\$ 519,657,375	\$ 519,657,375
Infraestructura	\$ 104,803,727	\$ 104,803,727
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$ 914,735,361	\$ 914,735,361
Incremento del año	\$ -	\$ -

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, no se generó ningún incremento, permaneciendo los valores sin modificación alguna en el ejercicio 2022.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

El INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2022 y 2021, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.”, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

CUENTA PÚBLICA 2022

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció al 31 de diciembre de 2022 y 2021 depreciación por un total de \$12,247,525 y \$14,939,940 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2022	2021
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 8,834,413	\$ 9,414,163
Depreciación de infraestructura	\$ 2,173,309	\$ 3,919,283
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,239,803	\$ 1,606,494
Suma	\$ 12,247,525	\$ 14,939,940

En términos de los oficios números RJL/INAPESCA/DA/0645/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, RJL/INAPESCA/DA/0657/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 y RJL/INAPESCA/DG/DJ/285/2022 de fecha 12 de noviembre de 2022, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del INAPESCA que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 donde se aprobó el acuerdo INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2022, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2023 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2022 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2022
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%

Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INAPESCA para el ejercicio 2019 aportó al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de \$2'000,000 a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.

La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General de Investigación en el Pacífico.

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario, fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para los ingresos de la gestión solo se ingresos por prestación de servicios y venta de chatarra, como se define a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Ingresos por prestación de servicios	\$ -	\$ 2,155,172
Ingresos por venta de chatarra	\$ 126,292	

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen "Ingresos por venta de bienes", en lo que refiere a la enajenación de chatarra y tres camionetas, mismas que ya se encontraban total mente depreciadas, en el mes de diciembre de 2022.

Para el ejercicio 2021 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO, cuyo objeto es "restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, dicho contrato fue celebrado por \$5,000.000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que serán cobrados de la siguiente manera:

Primer pago por \$2,155,172 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$2,500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50%, el cual fue recibido en diciembre del ejercicio 2021.

Segundo pago por \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 20% al reportar un avance del 70% del proyecto, quedando pendiente un tercer pago, el cual asciende a \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 30% a la conclusión de las actividades pactadas, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2023.

Cabe señalar que respecto del segundo pago al 31 de diciembre de 2022 no se ha efectuado motivo por el cual los "Ingresos por prestación de servicios" a esta fecha es de cero pesos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Susidios:

Capítulo	2022	2021
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 514,830,203	\$ 511,163,309

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2022	2021
Ingresos financieros	\$ 1,977	\$ 3,534

CUENTA PÚBLICA 2022

Otros ingresos y Beneficios Varios	\$2,504,046	\$ 822,589
Suma	\$2,506,023	\$ 826,123

Los otros ingresos y beneficios varios para 2022 se integran de conformidad con el siguiente cuadro:

Concepto	2022
Ingresos por venta de trucha	\$ 32,501
Ingresos por recuperación de seguros	\$2,126,745
Ingresos por estudio de monitoreo	\$ 344,800
Suma	\$2,504,046

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el INAPESCA no ha sido sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de estos estados financieros, la Administración del INAPESCA no ha tenido eventos posteriores adversos que pudieran afectar la razonabilidad y veracidad de las cifras contenidas en los mismos.

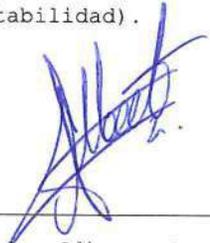
16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, por lo que no se pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del INAPESCA.

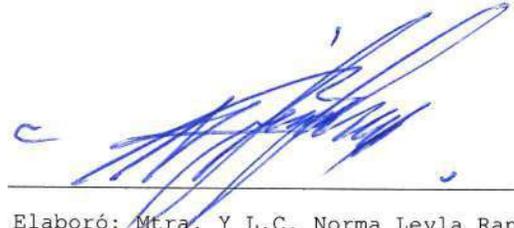
Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, nuestra Coordinadora Sectorial (SADER), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 05 de enero de 2023 por el L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y la Mtra. y L.C. Norma Leyla Rangel López (Jefe de Departamento de Contabilidad).



Autorizó: L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: Mtra. Y L.C. Norma Leyla Rangel López
Cargo: Jefe de Departamento de Contabilidad



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Organismo Público Descentralizado

Dictamen Presupuestario
Estados e información financiera presupuestales

Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Contenido

Dictamen Presupuestario

Estados e información financiera presupuestales y

- Estado analítico de ingresos
- Ingresos de flujo de efectivo
- Egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática
- Gasto por categoría programática (armonizado)
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

- Notas a los estados presupuestales, considerando revelar la integración a detalle de los conceptos que componen el(los) rubro(s) de "Otros", incluidos en las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos, hasta el cuarto nivel de desagregación, identificándolos por:
 - a) Otros Ingresos Contables No Presupuestarios
 - b) Otros Ingresos Presupuestarios No Contables
 - c) Otros Egresos Contables No Presupuestarios
 - d) Otros Egresos Presupuestarios No Contables

Dictamen Presupuestario

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Organismo Público Descentralizado** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Organismo Público Descentralizado**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Organismo Público Descentralizado ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (Favorable), con fecha 15 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Con relación a los estados armonizados y del gasto por categoría programática, los cuales son: estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programático; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); Gasto por categoría programática; Gasto por categoría programática (armonizado); estado analítico del capítulo 8000 participaciones y aportaciones; resumen económico administrativo de las entidades de control indirecto y apoyos financieros, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2022", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 309-A-003/2023, de fecha 26 de enero de 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 64, Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Acuerdo CONAC).

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

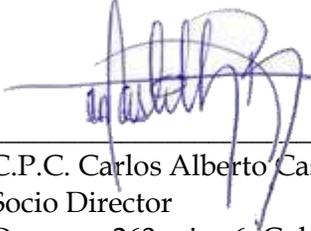
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Atentamente
VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez
Socio Director
Durango 263, piso 6, Col. Roma.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,000,000	0	15,000,000	1,830,936	2,632,315	-12,367,685
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	495,904,691	18,925,512	514,830,203	514,830,203	514,830,203	18,925,512
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	517,462,518	6,557,827
				Ingresos Excedentes		6,557,827

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	517,462,518	6,557,827
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,000,000	0	15,000,000	1,830,936	2,632,315	-12,367,685
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	495,904,691	18,925,512	514,830,203	514,830,203	514,830,203	18,925,512
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	517,462,518	6,557,827
				Ingresos Excedentes		6,557,827

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	510,904,691	529,830,203	516,661,139
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,000,000	15,000,000	1,830,936
VENTA DE BIENES	1,000,000	1,000,000	0
INTERNAS	1,000,000	1,000,000	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	14,000,000	14,000,000	1,830,936
INTERNAS	14,000,000	14,000,000	1,830,936
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	495,904,691	514,830,203	514,830,203
SUBSIDIOS	30,137,604	23,254,974	23,254,974
CORRIENTES	30,137,604	23,254,974	23,254,974
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	465,767,087	491,575,229	491,575,229
CORRIENTES	465,767,087	491,575,229	491,575,229
SERVICIOS PERSONALES	157,752,809	163,645,360	163,645,360
OTROS	308,014,278	327,929,869	327,929,869
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	510,904,691	529,830,203	516,661,139
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	510,904,691	529,830,203	516,661,139
GASTO CORRIENTE	510,904,691	529,830,203	516,661,139
SERVICIOS PERSONALES	157,752,809	163,645,360	163,645,360
DE OPERACIÓN	323,014,278	326,629,279	313,460,215
SUBSIDIOS	30,137,604	23,254,974	23,254,974
OTRAS EROGACIONES	0	16,300,590	16,300,590
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	510,904,691	529,830,203	516,661,139
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	510,904,691	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Total del Gasto	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUESTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	510,904,691	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Gasto Corriente	510,904,691	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Servicios Personales	157,752,809	163,645,360	163,645,360	163,645,360	
1000 Servicios personales	157,752,809	163,645,360	163,645,360	163,645,360	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	76,567,518	76,552,350	76,552,350	76,552,350	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,345,624	14,765,282	14,765,282	14,765,282	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	13,005,699	17,085,843	17,085,843	17,085,843	
1400 Seguridad social	22,742,827	17,341,004	17,341,004	17,341,004	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	30,091,141	37,900,881	37,900,881	37,900,881	
Gasto De Operación	323,014,278	326,629,279	313,460,215	313,460,215	13,169,064
2000 Materiales y suministros	12,766,000	11,469,310	10,119,310	10,119,310	1,350,000
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	602,000	249,433	249,433	249,433	
2200 Alimentos y utensilios	1,120,000	1,071,394	571,394	571,394	500,000
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	220,000	222,509	222,509	222,509	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,600,000	2,499,136	1,749,136	1,749,136	750,000
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	7,100,000	7,213,610	7,113,610	7,113,610	100,000
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	770,000	19,966	19,966	19,966	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	354,000	193,262	193,262	193,262	
3000 Servicios generales	310,248,278	315,159,969	303,340,905	303,340,905	11,819,064
3100 Servicios básicos	8,020,000	4,823,556	4,823,556	4,823,556	
3200 Servicios de arrendamiento	25,029,000	24,528,296	24,528,296	24,528,296	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	215,296,000	225,601,633	217,838,109	217,838,109	7,763,524
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,503,278	23,458,098	23,458,098	23,458,098	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,620,000	18,027,938	15,877,938	15,877,938	2,150,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	14,700,000	13,661,472	11,872,997	11,872,997	1,788,475
3800 Servicios oficiales	30,000	1,500	1,500	1,500	
3900 Otros servicios generales	5,050,000	5,057,476	4,940,411	4,940,411	117,065
Subsidios	30,137,604	23,254,974	23,254,974	23,254,974	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,137,604	23,254,974	23,254,974	23,254,974	
4300 Subsidios y subvenciones	30,137,604	23,254,974	23,254,974	23,254,974	
Otros De Corriente		16,300,590	16,300,590	16,300,590	
3000 Servicios generales		16,300,590	16,300,590	16,300,590	
3900 Otros servicios generales		16,300,590	16,300,590	16,300,590	

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Total del Gasto	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	157,752,809	5,892,551	163,645,360	163,645,360	163,645,360	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	76,567,518	-15,168	76,552,350	76,552,350	76,552,350	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,345,624	-580,342	14,765,282	14,765,282	14,765,282	
Remuneraciones adicionales y especiales	13,005,699	4,080,144	17,085,843	17,085,843	17,085,843	
Seguridad social	22,742,827	-5,401,823	17,341,004	17,341,004	17,341,004	
Otras prestaciones sociales y económicas	30,091,141	7,809,740	37,900,881	37,900,881	37,900,881	
Materiales y suministros	12,766,000	-1,296,690	11,469,310	10,119,310	10,119,310	1,350,000
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	602,000	-352,567	249,433	249,433	249,433	
Alimentos y utensilios	1,120,000	-48,606	1,071,394	571,394	571,394	500,000
Materiales y artículos de construcción y de reparación	220,000	2,509	222,509	222,509	222,509	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,600,000	-100,864	2,499,136	1,749,136	1,749,136	750,000
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,100,000	113,610	7,213,610	7,113,610	7,113,610	100,000
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	770,000	-750,034	19,966	19,966	19,966	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	354,000	-160,738	193,262	193,262	193,262	
Servicios generales	310,248,278	21,212,281	331,460,559	319,641,495	319,641,495	11,819,064
Servicios básicos	8,020,000	-3,196,444	4,823,556	4,823,556	4,823,556	
Servicios de arrendamiento	25,029,000	-500,704	24,528,296	24,528,296	24,528,296	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	215,296,000	10,305,633	225,601,633	217,838,109	217,838,109	7,763,524
Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,503,278	1,954,820	23,458,098	23,458,098	23,458,098	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,620,000	-2,592,062	18,027,938	15,877,938	15,877,938	2,150,000
Servicios de traslado y viáticos	14,700,000	-1,038,528	13,661,472	11,872,997	11,872,997	1,788,475
Servicios oficiales	30,000	-28,500	1,500	1,500	1,500	
Otros servicios generales	5,050,000	16,308,066	21,358,066	21,241,001	21,241,001	117,065
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,137,604	-6,882,630	23,254,974	23,254,974	23,254,974	
Subsidios y subvenciones	30,137,604	-6,882,630	23,254,974	23,254,974	23,254,974	
Total del Gasto	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						157,752,809	323,014,278	30,137,604		510,904,691					510,904,691	100.0				
						163,645,360	326,629,279	23,254,974	16,300,590	529,830,203					529,830,203	100.0				
						163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0				
						163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0				
						103.7	97.0	77.2		101.1					101.1					
						100.0	96.0	100.0	100.0	97.5					97.5					
3							Desarrollo Económico													
3						157,752,809	323,014,278	30,137,604		510,904,691					510,904,691	100.0				
3						163,645,360	326,629,279	23,254,974	16,300,590	529,830,203					529,830,203	100.0				
3						163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0				
3						163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0				
3						103.7	97.0	77.2		101.1					101.1					
3						100.0	96.0	100.0	100.0	97.5					97.5					
3	2						Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza													
3	2					157,752,809	4,200,000			161,952,809					161,952,809	100.0				
3	2					163,645,360	3,948,169		16,258,274	183,851,803					183,851,803	100.0				
3	2					163,645,360	3,948,169		16,258,274	183,851,803					183,851,803	100.0				
3	2					163,645,360	3,948,169		16,258,274	183,851,803					183,851,803	100.0				
3	2					103.7	94.0			113.5					113.5					
3	2					100.0	100.0		100.0	100.0					100.0					
3	2	01					Agropecuaria													
3	2	01					Aprobado													
3	2	01					Modificado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01					Devengado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01					Pagado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01					Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01					Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0					100.0					
3	2	01	006				Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural													
3	2	01	006				Aprobado													
3	2	01	006				Modificado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006				Devengado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006				Pagado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006				Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01	006				Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0					100.0					
3	2	01	006	P001			Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria													
3	2	01	006	P001			Aprobado													
3	2	01	006	P001			Modificado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006	P001			Devengado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006	P001			Pagado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006	P001			Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01	006	P001			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0					100.0					
3	2	01	006	P001	RJL		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura													
3	2	01	006	P001	RJL		Aprobado													
3	2	01	006	P001	RJL		Modificado		16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	01	006	P001	RJL	Devengado			16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006	P001	RJL	Pagado			16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0				
3	2	01	006	P001	RJL	Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	P001	RJL	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0					100.0					
3	2	03				Acuicultura, Pesca y Caza														
3	2	03				Aprobado	157,752,809	4,200,000		161,952,809					161,952,809	100.0				
3	2	03				Modificado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03				Devengado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03				Pagado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03				Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0		103.5					103.5					
3	2	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
3	2	03	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	2	03	002			Aprobado	157,752,809	4,200,000		161,952,809					161,952,809	100.0				
3	2	03	002			Modificado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002			Devengado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002			Pagado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002			Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0		103.5					103.5					
3	2	03	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
3	2	03	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	2	03	002	M001		Aprobado	157,752,809	4,200,000		161,952,809					161,952,809	100.0				
3	2	03	002	M001		Modificado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001		Devengado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001		Pagado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0		103.5					103.5					
3	2	03	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
3	2	03	002	M001	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura														
3	2	03	002	M001	RJL	Aprobado	157,752,809	4,200,000		161,952,809					161,952,809	100.0				
3	2	03	002	M001	RJL	Modificado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001	RJL	Devengado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001	RJL	Pagado	163,645,360	3,948,169		167,593,529					167,593,529	100.0				
3	2	03	002	M001	RJL	Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0		103.5					103.5					
3	2	03	002	M001	RJL	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	318,814,278	30,137,604		348,951,882					348,951,882	100.0				
3	8					Modificado	322,681,110	23,254,974	42,316	345,978,400					345,978,400	100.0				
3	8					Devengado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336					332,809,336	100.0				
3	8					Pagado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336					332,809,336	100.0				
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	97.1	77.2		95.4					95.4					
3	8					Porcentaje Pag/Modif	95.9	100.0	100.0	96.2					96.2					
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	318,814,278	30,137,604		348,951,882					348,951,882	100.0				
3	8	01				Modificado	322,681,110	23,254,974	42,316	345,978,400					345,978,400	100.0				
3	8	01				Devengado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336					332,809,336	100.0				
3	8	01				Pagado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336					332,809,336	100.0				

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01					Porcentaje Pag/Aprob	97.1	77.2	95.4					95.4					
3	8	01					Porcentaje Pag/Modif	95.9	100.0	96.2					96.2					
3	8	01	007				Tecnificación e innovación de las actividades del sector													
3	8	01	007				Aprobado	318,814,278	30,137,604	348,951,882					348,951,882	100.0				
3	8	01	007				Modificado	322,681,110	23,254,974	42,316	345,978,400				345,978,400	100.0				
3	8	01	007				Devengado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336				332,809,336	100.0				
3	8	01	007				Pagado	309,512,046	23,254,974	42,316	332,809,336				332,809,336	100.0				
3	8	01	007				Porcentaje Pag/Aprob	97.1	77.2	95.4					95.4					
3	8	01	007				Porcentaje Pag/Modif	95.9	100.0	96.2					96.2					
3	8	01	007	E006			Generación de Proyectos de Investigación													
3	8	01	007	E006			Aprobado	318,814,278		318,814,278					318,814,278	100.0				
3	8	01	007	E006			Modificado	322,287,285	42,316	322,329,601					322,329,601	100.0				
3	8	01	007	E006			Devengado	309,118,221	42,316	309,160,537					309,160,537	100.0				
3	8	01	007	E006			Pagado	309,118,221	42,316	309,160,537					309,160,537	100.0				
3	8	01	007	E006			Porcentaje Pag/Aprob	97.0		97.0					97.0					
3	8	01	007	E006			Porcentaje Pag/Modif	95.9	100.0	95.9					95.9					
3	8	01	007	E006	RJL		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura													
3	8	01	007	E006	RJL		Aprobado	318,814,278		318,814,278					318,814,278	100.0				
3	8	01	007	E006	RJL		Modificado	322,287,285	42,316	322,329,601					322,329,601	100.0				
3	8	01	007	E006	RJL		Devengado	309,118,221	42,316	309,160,537					309,160,537	100.0				
3	8	01	007	E006	RJL		Pagado	309,118,221	42,316	309,160,537					309,160,537	100.0				
3	8	01	007	E006	RJL		Porcentaje Pag/Aprob	97.0		97.0					97.0					
3	8	01	007	E006	RJL		Porcentaje Pag/Modif	95.9	100.0	95.9					95.9					
3	8	01	007	S304			Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura													
3	8	01	007	S304			Aprobado		30,137,604	30,137,604					30,137,604	100.0				
3	8	01	007	S304			Modificado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304			Devengado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304			Pagado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304			Porcentaje Pag/Aprob		77.2	78.5					78.5					
3	8	01	007	S304			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0					100.0					
3	8	01	007	S304	RJL		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura													
3	8	01	007	S304	RJL		Aprobado		30,137,604	30,137,604					30,137,604	100.0				
3	8	01	007	S304	RJL		Modificado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304	RJL		Devengado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304	RJL		Pagado	393,825	23,254,974	23,648,799					23,648,799	100.0				
3	8	01	007	S304	RJL		Porcentaje Pag/Aprob		77.2	78.5					78.5					
3	8	01	007	S304	RJL		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0					100.0					

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Desarrollo Económico	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	161,952,809	21,898,994	183,851,803	183,851,803	183,851,803	
Ciencia, Tecnología e Innovación	348,951,882	-2,973,482	345,978,400	332,809,336	332,809,336	13,169,064
Total del Gasto	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	157,752,809	323,014,278	30,137,604		510,904,691					510,904,691	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	163,645,360	326,629,279	23,254,974	16,300,590	529,830,203					529,830,203	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0			
				TOTAL PAGADO	163,645,360	313,460,215	23,254,974	16,300,590	516,661,139					516,661,139	100.0			
				Porcentaje Pag/Aprob	103.7	97.0	77.2		101.1					101.1				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.0	100.0	100.0	97.5					97.5				
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado			30,137,604		30,137,604					30,137,604	100.0			
1	1			Modificado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1			Devengado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1			Pagado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1			Porcentaje Pag/Aprob			77.2		78.5					78.5				
1	1			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0					100.0				
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado			30,137,604		30,137,604					30,137,604	100.0			
1	1	S		Modificado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S		Devengado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S		Pagado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob			77.2		78.5					78.5				
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0					100.0				
1	1	S	304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura														
1	1	S	304	Aprobado			30,137,604		30,137,604					30,137,604	100.0			
1	1	S	304	Modificado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S	304	Devengado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S	304	Pagado	393,825	23,254,974			23,648,799					23,648,799	100.0			
1	1	S	304	Porcentaje Pag/Aprob			77.2		78.5					78.5				
1	1	S	304	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0					100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado		318,814,278			318,814,278					318,814,278	100.0			
1	2			Modificado		322,287,285		16,300,590	338,587,875					338,587,875	100.0			
1	2			Devengado		309,118,221		16,300,590	325,418,811					325,418,811	100.0			
1	2			Pagado		309,118,221		16,300,590	325,418,811					325,418,811	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob		97.0			102.1					102.1				
1	2			Porcentaje Pag/Modif		95.9		100.0	96.1					96.1				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado		318,814,278			318,814,278					318,814,278	100.0			
1	2	E		Modificado		322,287,285		42,316	322,329,601					322,329,601	100.0			
1	2	E		Devengado		309,118,221		42,316	309,160,537					309,160,537	100.0			
1	2	E		Pagado		309,118,221		42,316	309,160,537					309,160,537	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob		97.0			97.0					97.0				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif		95.9		100.0	95.9					95.9				
1	2	E	006	Generación de Proyectos de Investigación														

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	006	Aprobado		318,814,278			318,814,278					318,814,278	100.0			
1	2	E	006	Modificado		322,287,285		42,316	322,329,601					322,329,601	100.0			
1	2	E	006	Devengado		309,118,221		42,316	309,160,537					309,160,537	100.0			
1	2	E	006	Pagado		309,118,221		42,316	309,160,537					309,160,537	100.0			
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob		97.0			97.0					97.0				
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Modif		95.9		100.0	95.9					95.9				
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado														
1	2	P		Modificado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P		Devengado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P		Pagado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0				
1	2	P	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
1	2	P	001	Aprobado														
1	2	P	001	Modificado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P	001	Devengado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P	001	Pagado				16,258,274	16,258,274					16,258,274	100.0			
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	157,752,809	4,200,000			161,952,809					161,952,809	100.0			
1	3			Modificado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3			Devengado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3			Pagado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0			103.5					103.5				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	157,752,809	4,200,000			161,952,809					161,952,809	100.0			
1	3	M		Modificado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M		Devengado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M		Pagado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0			103.5					103.5				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	157,752,809	4,200,000			161,952,809					161,952,809	100.0			
1	3	M	001	Modificado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M	001	Devengado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M	001	Pagado	163,645,360	3,948,169			167,593,529					167,593,529	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	103.7	94.0			103.5					103.5				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	30,137,604	-6,488,805	23,648,799	23,648,799	23,648,799	
Sujetos a Reglas de Operación	30,137,604	-6,488,805	23,648,799	23,648,799	23,648,799	
Desempeño de las Funciones	318,814,278	19,773,597	338,587,875	325,418,811	325,418,811	13,169,064
Prestación de Servicios Públicos	318,814,278	3,515,323	322,329,601	309,160,537	309,160,537	13,169,064
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		16,258,274	16,258,274	16,258,274	16,258,274	
Administrativos y de Apoyo	161,952,809	5,640,720	167,593,529	167,593,529	167,593,529	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	161,952,809	5,640,720	167,593,529	167,593,529	167,593,529	
Total del Gasto	510,904,691	18,925,512	529,830,203	516,661,139	516,661,139	13,169,064

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

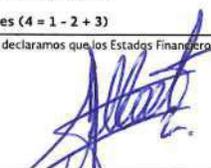
Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	20,954
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,247,525
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,247,525
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	528,887,710

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL
GASTO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestarios adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 03 de febrero de 2023 por el L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y la Mtra. y L.C. Norma Leyla Rangel López (Jefe del Departamento de Contabilidad).

NOTA 2 - CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ENTIDAD

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración

y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el Instituto Nacional de Pesca sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XX. . . .

XXI. Inapesca. - Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Órgano Público Descentralizado Sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

a) Atribuciones

De conformidad con el "ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Pesca", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013, EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA TIENE POR OBJETO COORDINAR Y ORIENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE PESCA Y ACUACULTURA, así como el desarrollo, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos que requiera el sector pesquero y acuícola, de conformidad con

CUENTA PÚBLICA 2022

la ley general de pesca y acuacultura sustentables, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Además, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar investigaciones con un objetivo integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola;
 - II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
 - III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión en materia acuícola y pesquera;
 - IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención;
 - V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuacultura nacional;
 - VI. Participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, en la Red de Información Acuícola y demás disposiciones de carácter general;
 - VII. Elaborar estudios técnicos y auditorías técnicas preventivas;
 - VIII. Prestar servicios que tengan relación con sus funciones, así como la comercialización de sus productos,
 - IX. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiere sido manipulado y
 - X. Las demás que expresamente le atribuya el presente Estatuto, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vinculados al ámbito de la pesca y la acuacultura."
- Las actividades del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus 14 centros regionales de investigación acuícola y pesquera (CRIAP); además de contar con tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas que se coordinan, a través de las Direcciones de Investigación Pesquera del Pacífico y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección de Investigación en Acuacultura, en las oficinas centrales (Ciudad de México), que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIAPS.

NOTA 3 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura es una entidad de control presupuestal indirecto, pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2022 trabajó con recursos fiscales que le autoriza el gobierno federal a través de su coordinadora sectorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -SADER-).

De acuerdo a lo anterior, la autorización del presupuesto, por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente a la SADER y ésta última, como coordinadora de sector, lo comunica al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para operar como ente de la administración pública federal son las siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

- A) LAS PRINCIPALES POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

CUENTA PÚBLICA 2022

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, en el ejercicio 2022 contó con un sistema de registro contable presupuestal con base en las normas y disposiciones gubernamentales. Por medio de este sistema, se aplican los egresos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las acumulaciones en el presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente efectivamente recibidos y los pendientes de recibir, se afectan a los resultados contables del ejercicio sobre la base del devengado, una vez que se han creado las cuentas por cobrar o pasivos correspondientes, en tanto el registro presupuestal se realiza sobre la base de flujo de efectivo.

B) BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

Los estados presupuestales han sido presentados bajo las siguientes bases:

- Únicamente incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los recursos recibidos del gobierno federal, para gasto corriente y de la inversión física, son destinados a los proyectos o programas, en el rubro de subsidios y apoyos fiscales para "gasto corriente" y "gasto de inversión".
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, son conciliadas con la contabilidad financiera eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.
- Las operaciones ajenas de ingresos y egresos para efectos de presentación en los estados se compensan, por tal motivo los saldos se muestran en el rubro de "egresos presupuestales".

C) ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

CUENTA PÚBLICA 2022

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanan.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

CUENTA PÚBLICA 2022

- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Los estados financieros y notas de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

D) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

E) Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega

La información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

NOTA 4 – PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura elabora, integra, programa y presupuesta los Recursos a ejercer en un año Fiscal, de acuerdo a las necesidades propias, basándose en el manual de programación y presupuesto que emite la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, así como los lineamientos generales y específicos. Los lineamientos específicos a observar durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto y modificaciones de sus metas de los programas presupuestarios, se consideran bajo un enfoque sectorial que dé cobertura a las unidades responsables del sector. Este proceso es conducido por la coordinadora sectorial.

Su ejercicio se sujetará estrictamente con apego a los calendarios de presupuesto autorizado a la entidad por la SHCP, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOTA 5 – PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2022

Mediante oficio número 500.-1959-2021 de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, haciendo referencia al oficio número 307-A.-2736 de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se hace del conocimiento de la autorización del PEF y los calendarios del presupuesto 2022, previa aprobación de la H. Cámara de Diputados.

En este sentido, es importante mencionar que, para el ejercicio del presupuesto, se utilizan los sistemas MAP, SICOP y SIAFF, en los cuales el rol de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura en el caso del SICOP es únicamente de capturista y en los otros dos no tiene ningún rol asignado, quedando en la coordinadora sectorial los roles de revisor y autorizador por lo cual existe una corresponsabilidad en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales.

NOTA 6 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (CIFRAS NO AUDITADAS)

Las principales metas programáticas de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tuvieron el siguiente comportamiento:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIFRAS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2022

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Inicial			Meta Ajustada			Meta al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta ajustada
				Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Alcanzada	
E	F3. Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	(Valor de la producción pesquera y acuícola en el año t) / Valor de la producción pesquera y acuícola en el año (t-1) * 100	Anual	41.96	40.05	104.77%	47.72	43.93	108.63%	58.12	47.42	122.56%	112.83%
Propósito	P1.2 Porcentaje de instrumentos elaborados para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas	(Número de instrumentos elaborados para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas / Número de instrumentos programados para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas) * 100	Anual	13	13	100%	8	8	100%	6	8	75%	75%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIFRAS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2022

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Inicial			Meta Ajustada			Meta al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta ajustada
				Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Alcanzada	
Componente	C.4 Porcentaje de proyectos de investigación autorizados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura	(Número de proyectos de investigación autorizados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura al periodo t / Número de propuestas de Proyectos de Investigación recibidas en la RNIPA al periodo t) * 100	Semestral	5	5	100%	1	14	7.14%	1	14	7.14%	100%
	C.5 Porcentaje de proyectos de investigación elaborados que promueven el desarrollo e innovación tecnológica	(Número de proyectos de investigación elaborados que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica en el periodo t / Número Total de proyectos de Investigación en el periodo t) * 100	Anual	19	100	19%	15	123	12.20%	15	123	12.20%	100%
	C.6 Porcentaje de Planes de Manejo concluidos	(Número de Planes de Manejo Pesquero Concluidos al periodo t / Número de Planes de Manejo Pesquero Comprometidos al periodo t) * 100	Semestral	11	11	100%	6	6	100%	4	6	66.67%	66.67%
	C.7 Porcentaje de avance en la elaboración de las Fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	(Número de fichas elaboradas tanto de la Carta Nacional Acuicola como de la Carta Nacional Acuicola al periodo t / Número de fichas programadas tanto de la Carta Nacional Pesquera como de la Carta Nacional Acuicola al periodo t) * 100	Semestral	62	62	100%	64	64	100%	64	64	100%	100%
	C8. Porcentaje de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica	(Número de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica / Número total de capacitaciones solicitadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica) * 100	Trimestral	34	34	100%	18	18	100%	25	25	100%	100%
	C.9 Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos emitidos	(Número de opiniones y dictámenes técnicos emitidos / Número de opiniones y dictámenes técnicos solicitados) * 100	Trimestral	1275	1500	85%	2000	2000	100%	1785	1957	91.21%	91.21%

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIFRAS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2022**

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Inicial			Meta Ajustada			Meta al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta ajustada
				Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Alcanzada	
Actividad	A7.C4 Porcentaje de sesiones realizadas de los Comités de la RNIPA	(Número de sesiones realizadas de los Comités de la RNIPA al periodo t / Número Total de sesiones programadas de los Comités de la RNIPA al periodo t) * 100	Trimestral	24	24	100%	24	24	100%	24	24	100%	100%
	A8.C5 Porcentaje de informes finales elaborados, de las Investigaciones Científicas y Técnicas	(Número de informes finales elaborados de las Investigaciones Científicas y Técnicas al periodo t / Número total de informes finales comprometidos de las Investigaciones Científicas y Técnicas al periodo t) * 100	Annual	132	132	100%	123	123	100%	118	123	95.93%	95.93%
	A9.C6 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de los planes de manejo pesquero	(Número de actividades concluidas de los programas de los planes de manejo pesquero al periodo t / Número de actividades de los programas de los planes de manejo pesquero comprometidos al periodo t) * 100	Trimestral	99	99	100%	54	54	100%	52	54	96.30%	96.30%
	A10.C7 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	(Número de actividades concluidas de los programas de trabajo para la elaboración de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) al periodo t / Número de actividades de los programas de trabajo de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) comprometidas al periodo t) x 100	Trimestral	606	606	100%	612	612	100%	612	612	100%	100%
	A11.C8 Porcentaje de avance en la atención a solicitudes de capacitación	(Número de capacitaciones atendidas al periodo t / Número de capacitaciones solicitadas al periodo t) * 100	Trimestral	52	52	100%	45	45	100%	49	49	100%	100%
	PROMEDIO											95.23%	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA
CIFRAS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2022

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Inicial			Meta Ajustada			Meta al Cierre de Cuenta Pública 2022			% de cumplimiento respecto de la meta ajustada
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
Propósito	P2. Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en al menos 5%.	(Número de pequeños productores acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en al menos un 5% en el año / Total de pequeños productores acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura en el año /) x 100	Annual	1000	192422	0.52%	395	4950	7.98%	321	4950	6.48%	81.27%
	C2. Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos	(Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos al periodo / Total de pequeños productores pesqueros y acuícolas que solicitaron apoyo al periodo /) * 100	Semestral	1000	1000	100%	395	1352	29.22%	321	1352	23.74%	81.27%
	C3. Porcentaje de centros de investigación en mejora genética apoyados con recursos.	(Número de centros de investigación en mejora genética con recursos al periodo / Total de centros de investigación en mejora genética que solicitaron apoyo al periodo /) * 100	Semestral	5	30	16.67%	1	9	11.11%	1	9	11.11%	100%
Actividad	A1.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad para la producción y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura / (Número total de solicitudes recibidas) * 100	(Número de solicitudes dictaminadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad para la producción y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura / Número total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	1030	1030	100%	1366	1366	100%	1366	1366	100%	100%
	A2.C2 Porcentaje de emisión de resoluciones en tiempo	(Número de resoluciones emitidas en tiempo / Número total de resoluciones emitidas) * 100	Trimestral	1030	1030	100%	1366	1366	100%	1366	1366	100%	100%
	A3.C2 Porcentaje de avance de las actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas.	(Número de actividades calendarizadas concluidas en tiempo / Total de actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas) * 100	Trimestral	8	8	100%	8	8	100%	8	8	100%	100%
	A1.C3 Porcentaje de solicitudes recibidas del Subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas	(Número de solicitudes (del subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas) recibidas al periodo / Total de (Centros de Investigación con Registro RNIPFA) solicitudes programadas a recibir al periodo /) * 100	Semestral	30	30	100%	14	35	40%	14	35	40%	100%
PROMEDIO											94.65%		

NOTA 7 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto pagado total del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura fue de 516,944.0 miles de pesos, que incluye 514,830.2 miles de pesos de recursos fiscales y 1,830.9 miles de pesos obtenidos de ingresos propios, como se puede apreciar a continuación:

CAP	DENOMINACION	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	157,752,809.00	19,985,915.65	14,093,364.64	163,645,360.01	163,645,360.01	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,766,000.00	3,202,471.76	4,499,162.11	11,469,309.65	10,119,309.65	1,350,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	310,248,278.00	134,733,580.08	113,521,298.73	331,460,559.35	319,641,495.34	11,819,064.01
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,137,604.00	1,423,791.25	8,306,421.27	23,254,973.98	23,254,973.98	-
	TOTAL	510,904,691.00	159,345,758.74	140,420,246.75	529,830,202.99	516,661,138.98	13,169,064.01

RECURSOS FISCALES EJERCICIO 2022

Con relación a los recursos fiscales de 2022, el presupuesto pagado del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura fue de 514,830.2 miles de pesos, cifra superior con relación al presupuesto aprobado (3.8%). Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación, derivado principalmente de la ampliación de recursos por parte del Sector para Pagos de Servicios.

A continuación, se analiza el ejercicio presupuestal para el año fiscal 2022:

CAP	DENOMINACION	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	157,752,809.00	19,985,915.65	14,093,364.64	163,645,360.01	163,645,360.01	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,416,000.00	3,202,471.76	4,499,162.11	10,119,309.65	10,119,309.65	-
3000	SERVICIOS GENERALES	296,598,278.00	134,733,580.08	113,521,298.73	317,810,559.35	317,810,559.35	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,137,604.00	1,423,791.25	8,306,421.27	23,254,973.98	23,254,973.98	-
	TOTAL	495,904,691.00	159,345,758.74	140,420,246.75	514,830,202.99	514,830,202.99	-

CUENTA PÚBLICA 2022

Gasto corriente

El gasto corriente pagado observó una variación en relación al presupuesto aprobado, al representar el 103.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En servicios personales se registró un presupuesto pagado mayor de 3.7% respecto al presupuesto aprobado, es decir el gasto ascendió a 163,645.3 miles de pesos, que se explica principalmente por el incremento Salarial para Investigadores y Técnicos de Investigación, Enlace, Mando y Operativos; así como conversión por reubicación de 16 plazas de personal operativo (ASERCA).

En el rubro de gasto de operación se registró un presupuesto pagado mayor en comparación con el presupuesto aprobado, alcanzando el 6.5%, en los siguientes capítulos de gasto:

En materiales y suministros se registró un presupuesto pagado (10,119.3 miles de pesos), inferior en comparación con el presupuesto aprobado, representando el -11.4%, derivado en gran medida a la utilización al mínimo indispensable en las adquisiciones de papelería, material de limpieza, fertilizantes, medicinas, ropa de trabajo, USB, ratones y refacciones de equipo de transporte.

El presupuesto pagado en servicios generales fue mayor respecto al presupuesto aprobado (317,810.6 miles de pesos), al significar el 7.2%, que se explica primordialmente por la ampliación de recursos por la cabeza de Sector para llevar a cabo pagos ineludibles de los Servicios de Vigilancia y Limpieza de Oficinas Centrales, catorce Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera y sus Estaciones Pesqueras y Acuícolas, pago de combustible, arrendamiento de vehículos, transportación aérea, entre otros; así como pago de los Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "Dr. Jorge Carranza Fraser", para la "Campaña de marcaje de tiburones 2022 Prospección y Evaluación de Recursos Pesqueros en el Noroeste Mexicano", y pagos por compromisos contractuales que la Entidad llevó a cabo por la prestación de servicios profesionales.

Los recursos transferidos al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura dentro del rubro de subsidios, corresponden al Programa Presupuestario S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", se realizó un presupuesto pagado del 80.3% respecto al presupuesto aprobado (28,975,7 miles de pesos), del Tipo de Gasto 1.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. El INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) los cuales no se encuentran con la interfase, sin embargo, se realizan el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 123 de su Reglamento el pasivo circulante del ejercicio 2022 del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura asciende a la cantidad de 13,038.7 miles de pesos, mismo que se encuentra debidamente contabilizado, devengado y pagado, que corresponden a materiales y suministros y servicios generales.

En el estado analítico de ejercicio del presupuesto se señala un monto de economías por 13,169.1 miles de pesos en materiales y suministros y servicios generales, esto corresponde a ingresos propios, cantidad que no fue recibida y/o captada y en consecuencia no erogada, pero en ningún caso se refiere a erogaciones devengadas, si no a ingresos propios no recibidos del presupuesto original, por lo que se consideraron como economías en el citado estado analítico.

RECURSOS DERIVADOS DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2022

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2022 por un importe total de 2,707.7 miles de pesos, por concepto de intereses, recuperación por siniestros, venta de trucha, estudios de monitoreo y venta por enajenación de bienes.

Dichos recursos fueron erogados en el capítulo 3000 "Servicios generales", por un importe total de 2,707.7 miles de pesos, en las partidas 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", 37104 "Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" y 39202 "Otros impuestos y derechos".

ANALISIS DEL GASTO TOTAL DEL INAPESCA

En gasto de inversión el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura no tuvo asignación de recursos para este concepto, por lo que no se tuvo gasto alguno.

CUENTA PÚBLICA 2022

Durante 2022 el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura ejerció su presupuesto a través de la finalidad: desarrollo económico, a través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y de la función ciencia, tecnología e innovación.

La finalidad desarrollo económico concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado de 101.2% respecto del presupuesto aprobado (510,904.7 miles de pesos). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

A través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza se erogaron 183,851.8 miles de pesos (se registró un presupuesto pagado mayor de un 13.5% respecto del presupuesto aprobado de esta finalidad). Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura garantizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

El gasto pagado en la función ciencia, tecnología e innovación fue de 332,809.3 miles de pesos (64.4% del total ejercido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura) y que representó el 65.1 % del presupuesto total aprobado, lo que permitió al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura:

Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.

Realizar 115 proyectos de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.

Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.

NOTA 8 - DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a las Medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria y Administrativa, se informa que el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura durante el 2022, ha dado cumplimiento a las mismas, teniendo avances en los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2022

1.- Adquisición de Combustible: Se llevó a cabo un ahorro en la dotación de combustible para los vehículos asignados a servidores públicos de mando, mediante la implementación de controles de consumo, toda vez que se implementó la utilización de tarjeta, para tener un control más puntual del consumo en combustible por cada servidor público, además el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se adhirió al contrato marco en el que el precio es más bajo.

2.- Gastos de alimentación: Se llevó a cabo una reducción en la partida 22106 "Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias".

3.- Mantenimiento de vehículos: Se llevó a cabo una reducción en la partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".

3.- Otras Medidas Administrativas: Asimismo, en cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto de Operación asociados a los programas de subsidio a cargo del Sector, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura destinó el 1.3% del monto aprobado al Programa S261 al rubro de proyectos especiales.

No se omite mencionar que el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, con la finalidad de obtener más ahorros, se adhirió a los contratos marcos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

NOTA 9 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 516,661,139
2. Más ingresos contables no presupuestarios		2,632,315
Ingresos Financieros	\$ 1,977	
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	2,504,046	
Otros ingresos contables no presupuestarios	126,292	

CUENTA PÚBLICA 2022

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,830,936
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,830,936	
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores		

4. Total de Ingresos contables		\$ 517,462,518
---------------------------------------	--	-----------------------

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 516,671,139
2. Menos egresos presupuestarios no contables		20,954
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios	-	

CUENTA PÚBLICA 2022

Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$20,954	
3. Más gastos contables no presupuestales		12,247,525
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,247,525	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 528,887,710

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura elabora las conciliaciones entre sus registros contables y presupuestales tanto de los ingresos, como de los egresos y gastos y, en consecuencia, de los resultados obtenidos. Con la preparación de dichas conciliaciones se pone de manifiesto que las partidas de discrepancia más relevantes se refieren a lo siguiente:

En los egresos son representativos de la conciliación la contabilización de egresos contables no presupuestales por concepto de depreciación de bienes muebles e inmuebles, así como la pérdida por venta de activo fijo. Por otra parte, el rubro de otros gastos por 2,366.43 miles de pesos que también se reflejan en el Estado de Actividades, que se refiere a

CUENTA PÚBLICA 2022

bienes muebles menores a menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

NOTA 10 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De conformidad con las fechas límite establecidas por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, para efectos del Sistema Integral de Información (SII), la misma fue remitida con cifras de cierre del ejercicio 2022, de conformidad al calendario emitido por el SII.

NOTA 11 - CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2022 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

Las cifras presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2022, coinciden en su totalidad con las cifras que se presentan tanto en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales como en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 12 - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

CUENTA PÚBLICA 2022

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Organismo, en cumplimiento al Artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reintegró la cantidad de 1,144.2 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente:



REPORTE DE REINTEGROS 2022		
REINTEGRO	FECHA DE CAP.	IMPORTE
RJL 2022 R 0019	10/01/2023	1,955.63
RJL 2022 R 0020	10/01/2023	6,364.56
RJL 2022 R 0021	11/01/2023	69,200.69
RJL 2022 R 0022	11/01/2023	83,450.57
RJL 2022 R 0023	11/01/2023	386,442.37
RJL 2022 R 0024	11/01/2023	596,786.55
TOTAL		1,144,200.37

Las 12 notas anteriores forman parte integrante del estado de ingresos y egresos presupuestales, adjuntos.

C

Mtra. y L.C. Norma Leyla Rangel López
Jefe de Departamento de Contabilidad


L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros